PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

NOTA SUOC N°: 258/2017
Concepción, 07 de noviembre de 2017.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure
Presente

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene el agrado de dirigirse al Señor Director, y por su intermedio a quienes corresponda, con relación a la Adjudicación del ID 3297667 "**SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURIDICA PARAGUAYA LA LEY ON LINE**", a fin de aclarar *con* relación a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11 ***Art. 34.- De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación.*** *..., la formalización del contrato, necesario para la emisión de códigos de contratación, solo podrá ser concluida por las Convocantes, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta, ...;* sobre el mismo, la modalidad del presente llamado es de contratación por excepción, y ya por el Dictamen aprobado y remitido en la etapa del llamado se ha autorizado dicho proceso de contratación con la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. y de donde surge la posterior adjudicación del mismo oferente, por lo tanto, el Decreto se refiere a las partes que resulten adjudicadas, así como sobre la interposición del recurso de protesta, por lo tanto, dicha normativa no es aplicable para el caso, porque es por excepción, donde hay un solo proveedor oferente/adjudicado, y no existe otra parte adjudicada que vaya a protestar, por lo tanto, se suscribió el contrato en el plazo indicado en el contrato.

Sin otro particular, en espera poder continuar con el proceso de la emisión del CDC, muy importante para la institución, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones